

Guayaquil, Abril 11 del 2014

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
JCROSAS S.A.

Ciudad.-

Anexo al presente el INFORME DE COMISARIO correspondiente al movimiento
financiero del año 2013.

El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones
legales vigentes.

En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2013 de la compañía JCROSAS S.A.
presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los
principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


CARLOS SALVATIERRA RUGEL
C.I. # 0918910019
COMISARIO

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario.

CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES

Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados.

REGISTROS CONTABLES

Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados. Así como de la ley de Compañías, que regulan la Empresa.

INDICES FINANCIEROS

De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2.013 presentados por la Gerencia, los índices financieros resultantes son los siguientes:

$$\text{INDICE DE SOLVENCIA} = \text{ACTIVO CIRCULANTE} / \text{PASIVO CIRCULANTE} = 4,11$$

Según este índice se demuestra que la empresa tiene cuatro dólares con 11 centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo.

$$\text{INDICE DE CAPITALIZACIÓN} = \text{PATRIMONIO} / \text{ACTIVO TOTAL} = 0,12$$

El índice representa que el Activo Total doce centavos es propiedad de los accionistas.

$$\text{INDICE DE CAPITALIZACIÓN} = \text{PATRIMONIO} / \text{PASIVO TOTAL} = 0,15$$

Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de quince centavos de su patrimonio para cubrir su pago.